

UGT denuncia que las mujeres cobran un 14,40% menos que los hombres

Las mujeres tienen que trabajar «diez años más que los hombres para ganar el mismo sueldo»

UGT en Almería ha denunciado esta semana la brecha salarial que sufren las mujeres en el mercado de trabajo y hacer un diagnóstico comparativo de los datos, por sexos, sectores, tipos de contrato y jornada. Y lo ha hecho en la víspera de la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el próximo 8 de marzo.

Para Vidal, la «brecha salarial en Almería se encuentra en el 14,40%; en España es del 22,35% por lo que las mujeres tienen que trabajar diez años más que los hombres para alcanzar las mismas retribuciones».

Carmen Vidal ha explicado los diferentes factores que inciden y enmascaran la brecha salarial citando entre otros la relación existente entre la inactividad «más del 60 por ciento, de inactividad está en mujeres, siete de cada diez andaluzas, tienen problemas para incorporarse al mercado laboral»; temporalidad: 44 euros mujeres y 65 por ciento hombres «70 por ciento de mujeres con contratos temporales en la hostelería, mayormente feminizado y es donde se dan los salarios más bajos, o en sectores del campo y manipulado donde se enmascara la brecha en

las categorías profesionales», la segregación «es necesario formar a nuestros niños para poder elegir profesiones comúnmente masculinizadas», el techo de cristal «los equipos directivos de las Cajas Rurales y Bancos están conformados por hombres, 7 mujeres de entre 93 hombres. En materia de pensiones en Almería hay un 25% de diferencia salarial en la pensión entre hombres y mujeres y los sala-

rios que en Almería se caracterizan por ser de «los más bajos de la Comunidad Autónoma Andaluza», ha asegurado.

«La cualificación no es síntoma de mejoría», puesto que «las mujeres cualificadas perciben un 20% menos y si no hay cualificación perciben un tercio menos que los hombres», según los datos de UGT Almería.

La acción sindical a través de la negociación colectiva está consi-

guiendo disminuir la brecha ante la falta de una norma legal eficaz intentando a través de los Convenios colectivos homogeneizar las categorías profesionales.

Desde UGT se proponen una serie de medidas para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres. «Es necesario promover una Ley de Igualdad Salarial consensuada con los agentes sociales, y que incluya la obligatoriedad de igualdad salarial en todos los convenios colectivos; sancionar por la autoridad laboral a empresas que no hagan efectivos los planes de igualdad; exigir planes de igualdad a empresas menores de 250 trabajadores, así como una inspección del trabajo».



Las trabajadoras ganan, en muchos casos, menos que los trabajadores por la misma función. :: IDEAL

A través de la negociación colectiva está disminuyendo la brecha salarial